PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Cartago
02 de agosto de 2023

Señor,
MÓNICA MARIA OROZCO VELEZ
Secretaria de Salud y Protección Social

Asunto: Informe de Evaluación Definitivo Proceso de Contratación por No. CRE-024-2023

Con toda atención nos dirigimos a la Sra. MÓNICA MARIA OROZCO VÉLEZ, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico, técnico y financiero en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: Viernes 28 de julio de 2023

1. **OFERENTE:** ASOCIACIÓN DEFENSORA DE ANIMALES DE CARTAGO

NIT: 800000980-5
REPRESENTANTE LEGAL: ANA ROSA PINO CARDONA
C.C.: 29.375.934

EVALUACIÓN ASPECTO FINANCIERO

RAD1: ASOCIACIÓN DEFENSORA DE ANIMALES DE CARTAGO "ADA" NIT: 800000980-5			
REQUISITOS PARA LA COMPARACIÓN Y PONDERACIÓN DE OFERTAS	**LIMITE EXIGIDO INDICADOR DE EFICIENCIA EN EL GASTO Mayor o igual al 90%**	**CUMPLE /NO CUMPLE**	**PUNTAJE**
Indicador de eficiencia del gasto: Esfuerzo de la ESAL en la asignación del gasto para cumplir con su objeto social. El máximo puntaje se le otorgará a la ESAL que presente el indicador más alto, lo que indica su mayor eficiencia en la asignación del gasto para cumplir su objeto social. A los demás el puntaje se les otorgará en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simples. Teniendo en cuenta que estas entidades no buscan obtener utilidades, sus ingresos están destinados a cumplir con su objeto social y sus excedentes reinvertidos en el mismo, por tanto, el porcentaje óptimo de eficiencia es partir del 90%, y entre mayor sea este porcentaje mayor es su eficiencia en la asignación del gasto para el cumplimiento de su objeto social. Este Indicador, se calculará con la siguiente fórmula: Gastos de implementación de los proyectos en el año 2022 _____ X100 Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022 Se evaluará de la siguiente manera:	140,65%.	**Cumple**	**400 PUNTOS**

Indicador de Eficiencia de la ESAL Mayor o igual al 90% Se tendrá como oferta más conveniente para el desarrollo del convenio de asociación, la de la ESAL que obtenga el puntaje más alto, como resultado del proceso de ponderación. En el caso de presentarse UNICA oferta, y que luego de ser evaluada, cumpla con los requisitos mínimos habilitantes requeridos en la invitación, el convenio será adjudicado a esta única oferta. El Indicador de Eficiencia, deberá calcularse con la información financiera (Estados Financieros), con corte al 31 de diciembre del año 2022, Este criterio se acreditará, además, con un certificado firmado por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo o en su defecto, por contador Público, donde consigne el indicador de eficiencia de la ESAL			

Por medio de anterior análisis financiero se puede confirmar que el proponente **CUMPLE** con el indicador de eficiencia.

EVALUACIÓN ASPECTO TÉCNICO

ASOCIACIÓN DEFENSORA DE ANIMALES DE CARTAGO "ADA" NIT: 800000980-5

REQUISITOS TECNICOS	Documentos Que aporta	Observaciones	CUMPLE /NO CUMPLE
Haber ejecutado mínimo dos (2) convenios celebrados con entidad pública, cuyo objeto, sea la prestación de servicios para desarrollar actividades que estén en beneficio de la población animal abandonadas en las áreas pública, sumados o de manera individual, su cuantía sea igual o superior al 100% del valor total del convenio de asociación. La experiencia se deberá acreditar mediante certificaciones que contenga lo siguiente: **1.** N° del contrato o convenio (Si lo tiene) **2.** Fecha de suscripción. **3.** Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono. **4.** Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. **5.** Objeto, del contrato o convenio. **6.** Valor total del contrato. **7.** Fecha de inicio del contrato o de suscripción del mismo. **8.** Plazo de ejecución y/o fecha de terminación. **9.** Nombre, Firma y Cargo de quien expide la certificación. Para la acreditación de la experiencia también se aceptarán actas de liquidación. no se aceptarán copias de contratos. Los contratos deberán estar ejecutados, terminados y liquidados.	El proponente, anexa relación de la experiencia Anexo 2. Anexa además: 1. certificado de contrato 1-315- 2021 ejecutado con el Municipio de Cartago Valle, cuyo objeto está relacionado con el desarrollo de actividades de bienestar animal por valor de $35.000.000 2.Certificado de contrato 1-110- 2021 ejecutado con El Municipio de Cartago Valle, con objeto relacionado con el desarrollo de actividades de bienestar animal por $120.943.537.57 La sumatoria de estos dos contratos equivale a $155.943.537,57 Que corresponde al 116.57% del valor del convenio que equivale a $133.765.362,43 3.		**Cumple**

Cada proponente deberá anexar las certificaciones correspondientes de los contratos relacionados en el **anexo No. 2.**			
La ESAL deberá presentar su propuesta técnica, ajustándose a lo establecido en los estudios previos y en la invitación**.** Se deberá anexar la aceptación del **Anexo 3 -Anexo Técnico,** el cual deberá presentar debidamente firmado por el representante legal. De igual forma, se anexarán los siguientes documentos que hacen parte integral de la propuesta técnica: -Relación del personal requerido en la ficha técnica, con sus respectivas hojas de vida, diploma o título profesional, copia de la tarjeta profesional, certificados de vigencia de la tarjeta profesional, certificados de experiencia, cuando ello aplique. -Carta de intención del personal relacionado. -Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo.	El proponente anexa documentación de la persona que realizara la contrapartida por el 10% del valor del convenio, equivalente a 18.569.110.00 Se observan hojas de vida de Profesional MVZ, Auxiliar Veterinaria, con sus certificaciones en orden, experiencias relacionadas. -Se observan las cartas de intención firmadas por todos los que participaran en el contrato. Se verifican los antecedentes disciplinarios , fiscales y policivos de cada uno de los participantes propuestos por ADA.		**Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple**
COMPONENTE ECONOMICO PERSONAL OPERATIVO.	Se verifica idoneidad, antecedentes laborales, de las personas que desarrollaran actividades en el contrato. Serán un MVZ, Una Auxiliar Veterinaria, 04 apoyos de mantenimiento y limpieza.	**Todos sus documentos están en orden y al día.**	**Cumple .**

MEDICAMENTOS – VITAMINAS- ALIMENTOS	Se revisa listado de medicamentos , insumos , vitaminas , vacunas que incluyen 505 ítems diversos.	**De acuerdo a las necesidades que se vayan presentando compraran más de unos productos que de otros.**	**Cumple**

Por medio de anterior análisis TECNICO se puede confirmar que el proponente **CUMPLE** con el indicador de eficiencia.

EVALUACIÓN ASPECTO JURÍDICO

ORDEN DE RADICACION PROPUESTA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA REGISTRADA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
001	ASOCIACIÓN DEFENSORA DE ANIMALES DE CARTAGO “ADA” NIT: 800000980-5	204.260.210	ÚNICO PROPONENTE

Inicialmente se procede a dejar constancia de lo siguiente:

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	N/A
Lotes a los cuales presenta oferta	N/A
VERIFICACION OFERTA -REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la propuesta -Formato anexo, debidamente diligenciado y firmado. Conforme lo describe el documento estudios previos de contratación	Anexa Carta de presentación debidamente diligenciada y firmada. Conforme lo describe el documento estudios previos de contratación.
Compromiso Anticorrupción - Formato anexo, debidamente diligenciado y firmado. Conforme lo describe el documento estudios previos de contratación	Anexa Compromiso Anticorrupción
Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) y certificado de matrícula mercantil (persona natural) suscrita por la	Anexa Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) suscrita por la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio respectiva. Este documento debe estar vigente, debidamente renovado si es el caso. Debe estar expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso. En dicho certificado se acreditará que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente proceso, que la persona jurídica tendrá una duración no podrá ser inferior a la del plazo del contrato y un año más contados a partir de la fecha del cierre para presentar propuesta. Lo demás descrito en los documentos que se publican dentro del proceso de contratación.	Cartago. Expedido el 24/07/2023, esto es, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso. Se acredita que el objeto social indica: A) DISEÑAR, CONCERTAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO, PÚBLICOS Y/PRIVADOS, DE BENEFICIO COMÚN O DE BENEFICIO SECTORIAL, DE CARÁCTER ECONÓMICO, SOCIAL, ECOLÓGICO DE CONSERVACIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA, DE LA FAUNA URBANA Y SILVESTRE Y DEL MEDIO AMBIENTE. Por lo anterior, conforme al Certificado de la Cámara de Comercio el proponente puede realizar el objeto del presente proceso. La persona jurídica tiene una duración indefinida, es decir, superior a la del plazo del contrato y un año más contados a partir de la fecha del cierre para presentar propuesta.
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal o del apoderado de la persona jurídica. Debe se LEGIBLE, ampliada al 150%, las dos caras en una sola hoja.	Anexa Fotocopia de la cedula de ciudadanía del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica. Es LEGIBLE, ampliada al 150%, las dos caras en una sola hoja.
Registro Único Tributario, RUT-. Deberá allegarse copia legible, teniendo en cuenta que debe encontrarse actualizado al régimen tributario y que contenga alguna de las actividades descritas en los documentos que se publican dentro del proceso (estudio de precios y análisis del sector- estudios previos de contratación..	Anexa Registro Único Tributario, RUT-, en copia legible.
Declaración de renta y complementarios: Si el oferente está obligado a declarar, aportar la declaración correspondiente al	Anexa Declaración de renta y complementarios correspondiente al período gravable 2022, es decir,

período gravable inmediatamente anterior a que esté obligado a la fecha de presentación de la oferta y en el caso de no estar obligado a declarar, se debe aportar el certificado de ingresos y retenciones o formato para personas naturales no declarantes	inmediatamente anterior a que esté obligado a la fecha de presentación de la oferta.
Acreditación de aportes al sistema de seguridad social (Conforme lo describe en el documento estudios previos de contratación y demás documentos - Además debe aportar el formato anexo, conforme aplique para persona natural o jurídica. debidamente diligenciado y firmado.	Acredita el pago de aportes al sistema de seguridad social (Conforme lo describe en el documento estudios previos de contratación y demás documentos - Además aporta el formato anexo para persona jurídica debidamente diligenciado y firmado.
Certificado de Boletín de responsables fiscales, si es persona jurídica debe aportarse del representante legal y de cada uno de los miembros principales de la junta directiva.	Anexa Certificado de Boletín de responsables fiscales de la persona jurídica así como de los miembros de la junta directiva.
Certificado de antecedentes disciplinarios, si es persona jurídica debe aportarse del representante legal y de cada uno de los miembros principales de la junta directiva.	Anexa Certificado de antecedentes disciplinarios, tanto de la persona jurídica así como de los miembros de la junta directiva. Sin asuntos pendientes.
Certificado de antecedentes judiciales, si es persona jurídica debe aportarse del representante legal y de cada uno de los miembros principales de la junta directiva	Anexa Certificado de antecedentes judiciales del representante legal así como de los miembros de la junta directiva. Sin responsabilidad
Certificado RNMC, si es persona jurídica debe aportarse del representante legal y de cada uno de los miembros principales de la junta directiva.	Anexa Certificado RNMC del representante legal así como de los miembros de la junta directiva. Sin medidas pendientes.
En el documento de conformación del consorcio o unión temporal, se definirán claramente los porcentajes de participación, el nombre del Representante Legal y el objeto específico para el cual se conforma. Anexar los formatos que apliquen en este caso y que están publicados dentro del proceso.	N.A.

Si el representante legal o apoderado no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la propuesta y contratar deberá adjuntar el acta de la junta o asamblea de socios (o documento soporte) donde se le otorguen tales atribuciones con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de Selección. En el evento que el oferente presente su propuesta por medio de apoderado el poder debe contener de manera expresa y clara la facultad especial otorgada para participar en procesos de contratación de la naturaleza que se trate).	N.A.
Autorización para notificación electrónica de actos administrativos-Formato anexo	Anexa Autorización para notificación electrónica de actos administrativos
Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terror-Formato anexo.	No Anexa Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terror.
GARANTÍA DE SERIEDAD: El Proponente debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Entidad Contratante, con vigencia desde la presentación de la oferta y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y todo lo demás descrito en los documentos que hacen parte del proceso de selección y el caso que aplique el %..	N.A.

Adicional a lo anterior, se precisa que el proponente CUMPLE con los requisitos de carácter técnico.

Una vez analizada y revisada la documentación allegada por el proponente con el fin de subsanar los requisitos de orden jurídico, se puede apreciar que la misma CUMPLE con las exigencias de la entidad, por lo que la propuesta es Aceptada por parte del comité evaluador.

Así entonces se determina que la propuesta presentada por la Entidad Sin Ánimo de Lucro **ASOCIACIÓN DEFENSORA DE ANIMALES DE CARTAGO "ADA"** con **NIT: 800000980-5**, **CUMPLE,** las características de la propuesta, con la totalidad de los requisitos exigidos en la Invitación Pública; es favorable al Municipio de Cartago; por lo tanto, se recomienda al Ordenador del Gasto, la adjudicación del proceso a este Proponente.

Con la presentación de este informe se da por efectuada la evaluación del proceso, resultado que conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicará en la plataforma del SECOP II.

Acto seguido se procede a dar traslado del presente informe a la Secretaria Jurídica, para que se continúe con el trámite legal y de publicación de lo actuado por el día de hoy, en la plataforma del SECOP II.

COMITÉ EVALUADOR

EN ORIGINAL FIRMADO
Nombre: Your Maritza Arbeláez Gallego
Cargo: Contratista de Secretaría Jurídica

EN ORIGINAL FIRMADO
Nombre: Alexander Ramírez Ospina
Cargo: Contratista de Secretaría Jurídica

EN ORIGINAL FIRMADO
Nombre: Alfonso Peláez Palomo
Cargo: Técnico Administrativo